42

12

Fecha de emisión 05/09/2018

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

26.

(Exp. Nº 051400-005272-18 - Visto lo solicitado por el Entrenador del Equipo de Arbitraje en relación a no computar inasistencia a los estudiates que acrediten su participación de la Competencia Internacional de Arbitraje en representación de Facultad a desarrollarse entre el 26 de setiembre y el 9 de octubre del corriente año, según luce a foja 1

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve;

1.- Acceder a lo solicitado, no computando las inasistencias a los estudiantes que acrediten su participación en la referida competencia.

2.- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza. 1342/18 (12 en 12)

Erika Iglesias Ortiz
Jefa Sección Consejo (Int.